

Por parte de D. Juan de Sola Pala
 zol se han presentado diferentes
 papeles en la Camara, pretendiendo
 que en su virtud se le despache Ficu
 lo de Junado de esa Ciudad. Por que
 esta Resuelto que se executase. Im
 forme esa Ciudad, si el dicho D. Juan
 de Sola Palazol, es persona de buena
 vida y costumbres si concurre en
 el la suficiencia, y habilidad que se
 requiere tenga, si en ese Ayuntam^{to}
 se halla con su Padre, o algun hijo
 exerciendo oficio en el, si tiene
 algun incompatible,trato, y Comen
 zio en las Abastos publicos, Hacienda.
 y Mercaderias, Rentas, o administr
 traciones, de ella, Directa, o indirect
 tamente, oficio de las Serbirles de
 la Republica, o alguna Otra Nulidad

